INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°01/2023
ELABORACIÓ DE PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - ID 426864

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución I.M. Nº 41/2023 de fecha 02 de enero de 2023, para efectuar la ***EVALUACIÓN*** de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°01/2023 "ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL" ID Nº 426.864.** ----------

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- Abog. Antia Raquel Acosta, con Cédula de Identidad Nº 4.999.514
- Lic. Mónica Gabriela Noguera, con Cédula de Identidad Nº 4.876.751
- Abog. Claudia Judith Llanes Díaz, con Cédula de Identidad Nº 3.895.482

2. ANTECEDENTES

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** y el método de selección es **SELECCIÓN A PRESUPUESTO FIJO**, el contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, el monto total del PAC asciende a **Gs.40.000.000** (guaraníes cuarenta millones), según CDP N°4.811/2023 de fecha 06 de Marzo de 2023. ----------

INVITACIONES CURSADAS

Nombre	Teléfono	RUC	Correo Electrónico
EJES CONSULTORES	021 537337	80022890-1	ejesconsultores@gmail.com
BLANCA ROSA AGUSTIN GUANES FRETES	0511 243526	794768-2	brguanes@gmail.com
V&P SRL	0981149040	80060124-6	vp.py.srl@gmail.com
ANALISIS & PROPUESTAS S.A.	0982355772	80020003-9	luli.basualdo@hotmail.com
CAYO ROBERTO CACERES IRALA	021 681220	578425-5	cayo.caceres@hotmail.com

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el SICP, a las 08:30 horas del 19 de Abril de 2023, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°01/2023 "ELABORACIÓN DE PROYECTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL" ID Nº 426.864**, conforme al Acta de Apertura, adjunta al SICP. ----------

3. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Que, en la ocasión han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido los siguientes oferentes, cuyos precios de ofertas se detallan a continuación: ----------

ITEM	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MARIA DORA AMARILLA PAVÓN	40.000.000
2	ANTONIO RODOLFO ARPEA CHAVEZ	37.500.000

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizaron observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

5. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Cumplimiento del Suministro de la Documentación Básica de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria". En tal sentido: ----------

Documentos que componen la Oferta	MARIA DORA AMARILLA PAVÓN	ANTONIO RODOLFO ARPEA CHAVEZ
El formulario oferta y su lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Presenta y Cumple	No presenta Formulario Oferta
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. 5% (Sección Anexo B – DATOS DE LA LICITACIÓN, Numeral 20)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Individuales)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Individuales)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A

Que, la oferta presentada por la firma: **ANTONIO RODOLFO ARPEA CHAVEZ con RUC N°656264-1**, resulta ser oferta descalificada, ya que no presenta el Formulario Oferta. ----------

Que, la oferta presentada por la firma: **MARIA DORA AMARILLA PAVÓN,** cumple con todos los requisitos en cuanto a la presentación de documentaciones sustanciales, por lo tanto, es considerada oferta **EVALUABLE.** ----------

5.1. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

No se realizaron solicitud de aclaraciones a los oferentes. ----------

5.2. CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que los precios ofertados **NO PRECISAN** de correcciones aritméticas por parte de las firmas oferentes. ----------

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

- Se deja constancia que ninguna de las firmas que presentaron oferta, presentan Certificado de Origen y Empleo Nacional. ----------

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

5.4. MATRIZ DE EVALUACIÓN

Que, una vez verificada la oferta económica; las documentaciones sustanciales de la firma MARIA DORA AMARILLA PAVÓN, se procede a realizar un análisis, referente a la Capacidad Técnica "MATRIZ DE EVALUACIÓN", según el siguiente análisis:

Antecedentes y Experiencia de la Empresa			**MARIA DORA AMARILLA**
	Puntaje máximo	**26**	**18**
	Factores	**Puntaje máximo disponible**	
a.1	Experiencia general de la empresa con un mínimo de 5 años en trabajos de Consultorías Ambientales con énfasis en adecuación ambiental de vertederos, se otorgará 2 punto por cada contrato presentado hasta un máximo de 10 puntos al que cumpla con dicho requisito mínimo.	10	10
a.2	Experiencia específica de la empresa con un mínimo de 5 años en Consultorías con énfasis en gestión de residuos en municipios, se otorgará 4 puntos cada contrato hasta un máximo de 8 Puntos.	8	4
a.3	Experiencias en Consultorías ambientales con énfasis en recolección y disposición final de residuos para el sector público y/o privado, se otorgará 4 puntos hasta un máximo de 8 puntos.	8	4

Que, del análisis de los documentos presentados por la firma **MARIA DORA AMARILLA PAVÓN.**, se otorga los puntajes correspondientes a:

- **FACTOR a.1 Experiencia Gral. de la Empresa:**
  - Presenta Curriculum Vitae de la Empresa.
  - Presenta Contrato de trabajo con la firma VIMAX S.A., año 2022 para el Proyecto: Recolección y transporte hasta el sitio de Disposición Final Municipal de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial
  - Presenta Contrato de trabajo con la firma GEPA para el Proyecto de Relleno Sanitario Municipal de Carapeguá., año 2020
  - Presenta Contrato de Trabajo con la firma GEPA para el Proyecto Relleno de Residuos Sólidos de la Ciudad de Vella Vista.
  - Presenta Contrato de Trabajo con el proponente DISAL Paraguay SRL para el Proyecto de Recolección y transporte de residuos sólidos y líquidos con camión compactador, año 2017

  Conforme a la documentación presentada se otorgan 10 puntos en este factor

- **FACTOR a.2 Experiencia específica de la Empresa:**
  - Presenta Contrato de prestación de Servicios N°28/2022, para la Elaboración de Proyecto – Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos urbanos del Distrito de Santiago.

  Conforme a la documentación presentada se otorgan 4 puntos en este factor

- **FACTOR a.3 Experiencia en consultorías ambientales:**
  - Presenta Contrato de prestación de Servicios N°28/2022, para la Elaboración de Proyecto – Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos urbanos del Distrito de Santiago.

  Conforme a la documentación presentada se otorgan 4 puntos en este factor

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

Antecedentes del Personal Clave		**MARIA DORA AMARILLA**
Puntaje máximo	**62**	**48**
Perfil: Profesional con estudios universitarios concluidos en las carreras de Ingeniería Ambiental (Cumple/No Cumple) La falta de este requisito descalifica al concursante.	Cumple/No Cumple	Cumple
Formación Académica y Profesional (25 Puntos)	**Puntaje máximo disponible**	
Curso de Postgrado, se otorgará un máximo de 15 puntos: al consultor que cuente con un Postgrado en Gestión de Residuos	15	15
Curso de Postgrado, se otorgará un máximo de 10 Puntos: al consultor que cuente con un Diplomado en Gestión y Tratamiento de Aguas	10	10
Experiencia Específica (37 Puntos)		
Al consultor que demuestre experiencia en haber ocupado puesto de Coordinador de Proyectos en el sector Público y/o Privado, mediante la presentación de la copia de la disposición legal Decreto; Resolución de designación y/o contrato, se otorgara 5 puntos por cada designación. Puntaje máximo posible 10 puntos.	10	5
Al consultor que demuestre experiencia en haber ocupado puestos de Técnico Ambiental, en el sector público y/o privado demostrable mediante la presentación de la copia contrato, se otorgara 3 puntos por cada designación. Puntaje máximo posible 9 puntos.	9	6
Al consultor que demuestre haberse desempeñado como Auditora Ambiental en el sector público y/o privado, que acredite con contrato firmado, otorgará 3 puntos por cada contrato, hasta un máximo de 9 puntos.	9	3
Al consultor que demuestre haberse desempeñado en el cargo de Especialista Ambiental en el sector público y/o privado, que acredite con contrato firmado, otorgará 3 puntos por cada contrato, hasta un máximo de 9 puntos.	9	9

Que, del análisis de los documentos presentados por la firma **MARIA DORA AMARILLA PAVÓN**, se otorga los puntajes correspondientes a:

- FACTOR A.2 Formación Académica y Profesional: Se otorga los puntajes conforme documentación presentada.

a) Presenta currículum Vitae, acompañado del Título de Grado de la UNA, año 2015 en carácter de Ingeniera Ambiental, por lo que cumple con este requisito excluyente
b) Presenta Título de Máster Universitario en Gestión de Residuos y Aguas Residuales, expedido por la Universidad Autónoma de Madrid, año 2021
c) Presenta Certificado de haber culminado el Diplomado en Gestión y Tratamiento de Aguas, expedido por la Organización FUNAM, año 2018
d) Presenta Certificado de Trabajo con la Empresa OPADES, de haber ocupado el cargo de Coordinadora Gral. de Proyecto, año 2022
e) Presenta Certificado del CONSORCIO EDIFICACIONES de haber ocupado el cargo de Técnico Ambiental, año 2020
f) Presenta Certificado de Trabajo con el Lic. Biol. Tomás López, de haber ocupado el cargo de Técnico Ambiental para el Proyecto de la Obra Costanera Sur de la Ciudad de Asunción, año 2017
g) Presenta Certificado de Trabajo con TRM SRL de haber ocupado el cargo de Auditor Ambiental, año 2018
h) Presenta Certificado de Trabajo con TECSUL de haber ocupado el cargo de Especialista Ambiental para el Mejoramiento y rehabilitación del Tramo Avda. de la Victoria de la Ciudad de San Lorenzo, año 2020
i) Presenta Certificado de Trabajo con TECSUL de haber ocupado el cargo de Especialista Ambiental para la Rehabilitación de tramos de Caminos Vecinales den los Dpto. de San Pedro, Caaguazú y Caazapá, año 2017
j) Presenta Certificado de Trabajo con TECSUL de haber ocupado el cargo de Especialista Ambiental para el Mejoramiento y rehabilitación de Caminos Vecinales en el Dpto. de Concepción, año 2020

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

A.3. PLAN DE TRABAJO y Metodología	12	MARIA DORA AMARILLA
Plan de Trabajo - Cronograma de Actividades – Organización de actividades y dotación técnica (personal y equipamientos) (Total de Puntos)	12	12
El factor será evaluado conforme a los siguientes subcriterios: El Plan de Trabajo debe reflejar las actividades indicadas en la Metodología y ser consecuente con el cronograma de actividades y el cronograma de asignación de recursos humanos. Plan de Trabajo completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios; será asimismo verificada la propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, nombres, líneas de autoridad, funciones acordes a las hojas de vida presentadas, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el Gobierno Departamental de Central, incluyendo la logística que el Consultor dispondrá para la ejecución del servicio, será calificada con 12 puntos	12	12

Que, del análisis de los documentos presentados por la firma MARIA DORA AMARILLA PAVON se otorga los puntajes correspondientes a:

- FACTOR A.3 Metodología y Plan de Trabajo: verificada y analizada el Plan de Trabajo y Cronograma presentado, la misma califica ese factor y se otorga el puntaje máximo.

El total de puntos obtenidos según la documentación presentada en la oferta de la Firma MARIA DORA AMARILLA PAVON, es de:

FACTORES	PUNTOS
A.1 Currículum y Experiencia de la Empresa	18
A.2 Perfil académico y experiencia de personal asignado	48
A.3 Plan de Trabajo y Metodología	12
Total	78

5.5. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto N°2992/2019 que reglamenta la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y, la evaluación de la Capacidad Técnica de la firma oferente, según los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede verificar en detalle el cumplimiento de los requisitos formales de la firma calificada MARIA DORA AMARILLA PAVÓN, según el siguiente cuadro:

Nº	Requisitos	MARIA DORA AMARILLA PAVON
1	Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010	Presenta y cumple
2	Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario Vigente	Presenta y Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Presenta y Cumple
4	Constancia de Inspección en el Registro Único Contribuyente – RUC	Presenta y Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

5	Balances y estados de resultados de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021	Presenta y Cumple, se anexa planilla de análisis financiero
6	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar incluido en la Sección Formularios	Presenta y Cumple
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple

5.6. CALIFICACIÓN LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INC A) Y B) DEL ART. 40

A Través de la presente evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. N°40, incisos "a" y "b" de la Ley N°2051/03, en base al siguiente análisis:

Empresa	Documento	
MARIA DORA AMARILLA PAVON	Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	CUMPLE
	Verificara en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. a) del Art. 40 de la Ley N°2051/03, modificada por la Ley N°6716/2021	SIN REGISTRO
	Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los inc. a) y b) del Art. 40 de la Ley N°2051/03, modificado por Ley N°6716/2021, aparecen en la Base de Datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	NO SE OBSERVAN DATOS
	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	SIN REGISTRO
	Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al Estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas física inhabilitadas que consten en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la Administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley N°2051/03 modificada por la Ley N°6716/2021	Presenta y Cumple SIN REGISTRO
	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	SIN REGISTRO

5.7. CAPACIDAD FINANCIERA.

A continuación, se expresa el cuadro de análisis de ratios e indicadores establecidos con base en los datos en los balances generales presentados: ----------

MARIA DORA AMARILLA PAVON - Se anexa planilla de análisis financiero

Conforme a los resultados obtenidos y a las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **MARIA DORA AMARILLA PAVON con RUC N°4815536-5,** cumple con los requisitos requeridos en cuanto a **CAPACIDAD FINANCIERA**. ----------

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS PARAGUAY

Conforme a las verificaciones realizadas con base en las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **MARIA DORA AMARILLA PAVON con RUC N°4815536-5, CUMPLE** con todos los requisitos requeridos en cuanto a EXPERIENCIA REQUERIDA, CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA. ----------

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2023, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 426864----------

7. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado. ----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma oferente **MARIA DORA AMARILLA PAVON con RUC N°4815536-5,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y----------

9. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado a la firma Oferente: **MARIA DORA AMARILLA PAVON con RUC N°4815536-5**, por un monto total de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) IVA incluido. ----------

Siendo las 12:00 horas en fecha 03 de mayo del 2023, y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación. ----------

Se anexan:

- Cuadro Comparativo de Oferta
- Planilla de variación de precios
- Planilla de adjudicación
- Análisis Financiero

Abog. Antia Raquel Acosta
Cedula de Identidad N°4.999.514

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

Lic. Mónica Gabriela Noguera
Cedula de Identidad N°4.876.751

Abog. Claudia Judith Llanes Diaz
Cedula de Identidad N°3.895.482